

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 20 ENE 2020

Auto interlocutorio No. 024

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00101-00

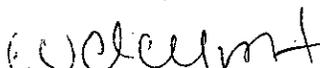
Previo a llevar a cabo la Audiencia Inicial el próximo 18 de febrero de 2020 a las 08:00 a.m. dentro del proceso de la referencia, el Despacho considera necesario oficiar al Departamento del Meta y a la Agencia para la Infraestructura del Meta para que aporten:

1. Copia del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1201-131 suscrito entre el entonces Instituto de Desarrollo del Meta y el municipio de Villavicencio el 11 de octubre de 2010 y demás documentos que reposen en la carpeta contractual, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL CALLE 1 ENTRE EL PARQUE DE LOS FUNDADORES Y LA INTERSECCIÓN CATAMA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-DEPARTAMENTO DEL META"
2. Copia del Convenio Interadministrativo No. 1070 suscrito entre el Departamento del Meta y el Municipio de Villavicencio de fecha 01 de noviembre de 2013 y demás documentos que reposen en la carpeta contractual, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COMPRA DE PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL CALLE 1 ENTRE EL PARQUE DE LOS FUNDADORES Y LA INTERSECCIÓN CATAMA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-DEPARTAMENTO DEL META"

Lo anterior, en un término que no podrá exceder de 03 días siguientes al recibo de la comunicación.

Allegada la información solicitada, ingresar el proceso al Despacho de manera inmediata para disponer lo que sea del caso.

Notifíquese y Cúmplase,


NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada